

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC RPMM MRS AEO HGM / acy.-



DECRETO EXENTO N° 4639

CAUQUENES,

15 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 3749 del 30 de septiembre de 2024, del Servicio de Salud del Maule.
2. La Resolución Exenta N° 956 del 18 de marzo de 2024, del Servicio de Salud del Maule.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE MODIFICATORIO PROGRAMA "CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN LA APS 2024"**, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora **Dra. Marta Caro Andía** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar adicionalmente a la Municipalidad la suma de \$5.640.257.- (cinco millones seiscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y siete pesos) quedado un monto total asignado por \$50.634.453.- (cincuenta millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

Municipal.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno